

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7756.

Subscripción en Córdoba... Por un mes... 5 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

MARTES 18 DE JULIO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXVII

Cortes.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera se abre la sesión del 15 a las nueve menos cuarto, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Salgado hace una pregunta al ministro de Hacienda relativa a la provincia de Lugo.

El Sr. Avila Ruano sobre restablecimiento de un portazgo en Peñaranda de Bracamonte.

El Sr. Guirao da gracias al ministro de Fomento por haber atendido sus indicaciones respecto de la construcción de un puente.

El Sr. Oliva, refiriéndose a la pregunta hecha en otra sesión por el general Reina al ministro de Marina, dice que no pudieron certificar los ingenieros navales de haber llegado a tierra en el mas perfecto estado, después de un penoso viaje, la fragata «Mendez Nuñez», puesto que cuando esto se decía, entraba dicha fragata en el dique de Cartagena.

El Sr. Reig ruega a la mesa se discuta cuanto antes el proyecto de indemnizaciones a las víctimas de siniestros en las líneas férreas, lamentando los frecuentes descarrilamientos que ocurren.

El general Salamanca pide, entre otras cosas, se traiga a la cámara un expediente sobre formación de los planos topográficos de los arrozales de Valencia.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al general Salamanca.

El señor marqués de Villamejor pregunta por el estado de un expediente instruido para la creación de un juzgado de primera instancia en Linarés.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta, que tanto dicho expediente como el análogo de Herreras, se terminarán muy en breve con arreglo a lo que de los mismos resulta.

El Sr. Perez San Millán apoya su proposición de ley sobre que se obligue a la empresa del ferro-carril de Valencia a Tarragona a pagar las indemnizaciones correspondientes a los propietarios de terrenos que atraviesa la citada línea.

El señor ministro de Fomento cree que los reclamantes pueden ejercitar su derecho de un modo apremiante, ante los tribunales de justicia, sin necesidad de buscar apoyo en una resolución gubernativa.

El Sr. Perez San Millán, al rectificar, califica duramente a la compañía del ferro carril mencionado.

El señor ministro de Fomento rechaza dicho calificativo, el cual manifiesta el señor presidente que no es propio de la Asamblea.

El Sr. Perez San Millán, despues de explicar sus palabras, retira su proposición.

El Sr. De Miguel apoya otra sobre que se exima de quintas a los voluntarios de Cuba que se encuentren en determinados casos.

Después de algunas frases del señor ministro de la Guerra, es tomada en consideración.

El Sr. Villarroya pregunta si en pago del sobran de viveres depositados en el Norte, cuya venta está acordada, se admitirán los libramientos de guerra que se encuentran sin satisfacer por el Tesoro.

El señor ministro de la Guerra responde que ignora si podrá comprenderse dicha admision dentro de las limitadas condiciones propias de una subasta.

Los señores marqués de San Miguel de la Vega y Guirao interrogan acerca del estado de dos expedientes sobre creación de juzgados de primera instancia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta lo propio que al señor marqués de Villamejor.

El general Reina se ocupa de lo manifestado por el Sr. Oliva, insistiendo en sus afirmaciones sobre lo ocurrido a la fragata «Mendez Nuñez».

El Sr. Diaz Herrera defiende a los individuos de la Armada que componen la dotacion de la «Mendez Nuñez» y despues de breves frases de los señores ministro de Estado y Oliva sobre el particular, el Sr. Reina rectifica declarando que no trata de dirigir cargos a nuestra marina, si no de rogar al ministro del ramo que vigile el estado de nuestros barcos y que no permita se hagan a la mar los que no estén en condiciones para ello.

Se aprueban las actas de Rianza y Tudela, siendo proclamados diputados respectivamente los Sres. Onate y Muguiró.

El Sr. Condau dice una pregunta a la comision de información parlamentaria, que es contestada por el presidente de la misma Sr. Vega Armijo, que ofrece se ultimarán sus trabajos en el segundo período de la legislatura.

Se suspende la sesión a las once y media, quedando el Congreso reunido en secciones.

Continúa la sesión a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(La concurrencia en las tribunas es inmensa.)

Jura su cargo el diputado por Rianza Sr. Onate.

Continúa la discusión del voto de confianza al gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al discurso del Sr. Sar道al, asegurando que el gobierno actual no ha hecho más que conservar y mejorar las disposiciones de sus predecesores.

En 1873 una asamblea republicana no solo decretó la suspensión de garantías, sino la concesion de facultades extraordinarias al gobierno.

Es necesario dar al olvido las mas elementales nociones de derecho político, para sostener que la mera promulgacion de la ley constitucional supone la nulidad de todos los decretos ministeriales.

Los amigos del señor marqués de Sar道al llevaron a cabo el acto de dictadura mas grande que se conoce al revocar una ley, la ley de foros, por medio de un simple decreto.

Lo único que la Constitución prescribe es que el gobierno dé cuenta de sus actos, y eso lo ha hecho el actual.

Hace notar las diferencias que existen entre el caso presente y los ejemplos históricos aducidos por el Sr. León y Castillo, y muéstrase conforme en un todo con las doctrinas del Sr. Romero Robledo.

El gobierno acepta la proposicion de confianza presentada por el Sr. Vallarino, porque desea que se dilucide su conducta y rechazar las acusaciones que se le hacen con frases retóricas y períodos grandilocuentes por supuestas infracciones constitucionales.

Después de la horrible perturbacion acaecida en las actuales circunstancias, cuando hay motines locales contra el impuesto de consumos y amenazas de union entre carlistas y liberales para defender antiguos privilegios, no es la ocasion oportuna de permitir el ejercicio de nuestras libertades con toda la amplitud que el gobierno desearia.

Tenemos Código fundamental, pero nuestra organizacion política está manca, porque aun no contamos con leyes orgánicas que son el complemento necesario de aquella.

Defiende las prescripciones vigentes en materia de imprenta, como régimen provisional, porque constituye un sistema completo de penalidad y procedimiento.

El señor ministro de Gracia y Justicia lamenta que el Sr. Sar道al haya indicado la idea de que una autoridad gubernativa ofrezca mayor garantía que un tribunal de justicia.

Desde 1870 ha existido en España la mas completa impunidad de todos los delitos de imprenta, y el decreto de 31 de diciembre ha venido a instituir una reforma necesaria y justa.

El recurso de casación en las causas de imprenta debe limitarse a los casos establecidos actualmente sin ampliarse a los que desea el señor marqués de Sar道al, puesto que el entender en cuestiones de hecho y no puramente legales, es mas propio de un jurado que del tribunal Supremo.

El señor marqués de Sar道al rectifica, invitando al Sr. Martin Herrera a que le cite en qué Código ha visto la palabra abuso aplicada a los delitos de imprenta.

Los periódicos, exclama, se encuentran hoy a merced del capricho. Defender que un cuerpo colegiado establezca jurisprudencia, es atentar contra las preeminencias del tribunal Supremo.

El Sr. Leon y Castillo contesta al señor ministro de Gracia y Justicia, que la Constitución debe regir desde el momento de su promulgacion sin necesitar para su ejercicio el complemento meramente ejecutivo de las leyes orgánicas.

La Constitución existe, pero no rige y continuará sin regir si las Cortes se cierran y no se pueden volver a abrir, que todo podria suceder. Esto es una burla sangrienta y no deben permitirse con el país ciertas clases de burlas.

(Aprobacion en los bancos de la izquierda.)

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en sus afirmaciones.

El señor ministro de Ultramar, haciéndose cargo de algunas alusiones del señor marqués de Sar道al, dice que va a abrir un paréntesis en la discusión y a hablar de su persona con motivo del incidente ocurrido el sábado.

Vuelve a negar que su firma aparezca en el manifiesto de Cádiz, que no está suscrito por ningún hombre civil, pero declara que es autor de dicho documento, y que fué a la revolución de setiembre con el partido a que siempre habia pertenecido, con la union liberal.

Agradece al marqués de Sar道al que hablara de «El hombre de Estados» y «El tanto por ciento», convirtiéndose en anuncio de sus obras dramáticas, aunque no con el mejor propósito. (Bien, muy bien.)

(El Sr. Ayala es escuchado con profundo interés.)

Con frase castiza y correcto estilo espica su conducta política desde 1868 hasta la fecha, siendo objeto de frecuentes muestras de aprobacion.

«Estrañais, dice, que del banco ministerial salgan frases de odio a la revolución. El deber de los gobiernos es comprimir todas las revoluciones ó morir. (Muy bien, muy bien.)

Dice que se negó a forma parte del ministerio cuando le invitó el general Prim, y que aceptó despues del asesinato de dicho general.

Que tambien rehusó formar parte del gabinete actual, y concluye apelando al fallo de la opinion pública. (Grandes muestras de aprobacion.)

El señor marqués de Sar道al cree que en el discurso del Sr. Ayala hay continuas alusiones a su persona. (El Sr. Ayala hace signos negativos.)

«En la vida política de S. S., exclama, no habrá errores, pero hay rectificaciones. Y los pecados de toda especie, siquiera sean veniales, se purgan cumpliendo la penitencia al pié del confesionario, pero no subiendo al púlpito a oficiar solemnemente de la manera que lo está haciendo el señor Ayala.

El Sr. Pons usa de la palabra en pro del voto de confianza.

(Los rumores con que las tribunas muestran su impaciencia por oír a los Sres. Sagasta y Castelar, no permiten entender al orador gran parte de su discurso.)

El Sr. Presidente llama al orden diferentes veces.

El Sr. Sagasta consume el segundo turno en contra sincerando al partido constitucional de los cargos y ataques de que ha sido objeto.

«No se tienen en cuenta las circunstancias excepcionales en que gobernó. El partido constitucional ha llevado la nave del Estado a puerto de salvacion. ¡Y qué pasajero, cuando llega a tierra despues de librarse de los peligros de una horrible borrasca, pide cuenta al capitán del barco de la carga que tuvo que arrojar al mar para conseguir salvarlo!

«Nosotros hicimos en tiempos calamitosos lo que este gobierno no ha hecho en épocas bonancibles.»

Recuerda que durante su gobierno se concertó el plan que dió por resultado el término de la guerra y se preparó la normalizacion de circunstancias que hoy disfrutamos.

Antes con dos guerras y profundamente perturbada la sociedad, se comprendia, se justificaba; pero hoy, pacificada la Peninsula y restablecido el orden, no tiene razon de ser la dictadura actual. (Muestras de aprobacion en la izquierda.)

«Gompara la situacion de la prensa en la época de su gobierno con la que disfruta hoy, recordando que en sus tiempos se imponían multas y no se

cohraban, y existia absoluta libertad de escribir.

Hoy se ataca al papa, se discuten altas instituciones, pero todos los periódicos suspensos lo están por ataques más ó ménos duros a la personalidad del señor presidente del Consejo de ministros.

«Yo voto a los periódicos, continúa diciendo, para que digan las molestias que yo les he causado por referirse a mi persona cuando ocupaba el poder.»

Que haya un tribunal especial de imprenta no quiere decir nada ni garantiza nada. Tambien era un tribunal el de la inquisicion, y los que iban a la hoguera no se considerarían muy satisfechos por estar condenados en virtud de una sentencia.

Habia de la renovacion de ayuntamientos, que hoy se verifica por el capricho de un cacique, estando discutiéndose las leyes orgánicas. En su época se hacían dichas renovaciones por causas de orden público, por imperiosas necesidades de la guerra civil.

Ocupándose de las deportaciones que él ordenó, asegura que solo comprendieron a criminales que no pertenecían, que no pueden pertenecer a ningún partido político. Y esita a los jefes de todas las fracciones a que la desmientan.

Califica de rebelde la barkería de don Alfonso antes de la restauracion. (Momentos de confusion.)

Refiriéndose al destierro de los secretarios de los círculos alfonsinos, dice que fueron desterrados merced a que habian faltado a una circular en que el gobierno dictaba disposiciones determinadas, y que se procedió con tal rigor que uno de ellos manifestó estar enfermo y se le dejó permanecer en Madrid bastante tiempo, y los otros dos, que pidieron próroga, salieron cuando y como quisieron.

Todos los reyes constitucionales lo han sido hasta hoy por la gracia de Dios y la Constitución. Ahora a tal estremo han llegado las cosas que solo reinan por la gracia de Dios.

Por otra parte, dice, la Constitución de 1876 no tiene ni la gracia de Dios ni gracia ninguna.

Declárase ardiente partidario de la armonía entre la soberanía del pueblo y los poderes públicos, y cree funesto para altas instituciones el crear antagonismos y sembrar desconfianzas.

Acusa al gobierno de despotismo, y añade que si el despotismo es el propósito de la restauracion, ningún liberal le dará su apoyo.

El Sr. Presidente llama al orden al orador prohibiéndole el que vuelva a hacer apreciaciones que afectan a una institucion augusta.

El Sr. Sagasta: Me he referido al gobierno.

El Sr. Presidente: Conviniedo en que el ministerio se llama restauracion puede continuar S. S.

El Sr. Sagasta sigue haciendo reflexiones sobre lo innecesaria que es la dictadura cuando hay paz, numerosos ejércitos de mar y tierra y una ley constitucional.

Queremos que el gobierno respete esa ley y las prerrogativas de las Cortes. Si quiere suspension de garantías, que la pida, y se la daremos.

Esa dictadura es un absurdo parlamentario. Habiéis suspendido las garantías de la Constitución antes de promulgarla. Las dictaduras se toman, no se dan. (Rumores.)

«¿Queréis tomársela? Pues entonces señores diputados, vamos a nuestras casas, que nosotros no hacemos aquí nada. (Sensacion.)

Humillais a las Cortes, rebajais el sistema representativo y todo lo empujeis para aparecer mas grandes.

A vosotros, señores ministros, se pueden aplicar aque los versos: «Las torres que desprecio al sire fueron, a su gran pesadumbre se rindieron.» (Bien. Bravo.)

Alude a los jefes de partido para que vuelvan por los fueros del Parlamento, y alude tambien al presidente del Congreso, recordando que en alguna otra ocasion solemnemente descendió del sillón presidencial a los escanos para llevar a cabo importantes actos políticos.

Si no se atienden estas indicaciones, señores diputados, deberemos avergonzarnos andando los tiempos, de haber pertenecido a unas Cortes que permitieron se hollaran sus sagrados

y respetables fueros. (Aplausos en la izquierda)

(Algunos diputados felicitan al señor Sagasta.)

El señor Borrajo habla para alusiones como presidente del tribunal de imprenta en Madrid.

El señor ministro de la Gobernacion: firma que el gobierno no teme a la discusión.

Repita que el gobierno ha recibido la suspension de garantías del poder legislativo, de las Cortes que se la concedieron a sus predecesores.

Pone de manifiesto las contradicciones en que ha incurrido el Sr. Sagasta.

Se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

A las diez menos cuarto de la noche se reanuda la sesión bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El señor ministro de la Gobernacion sigue contestando al Sr. Sagasta insistiendo en que el gobierno está con la dictadura y con la opinion pública representada por la mayoría de las Cortes.

La suspension de garantías existe en virtud de una ley y el gobierno cuenta con la confianza de la corona y del parlamento, sin que nada signifiquen las protestas del Sr. Sagasta, a no ser una cosa: que no quiere nombrar el orador en bien del partido constitucional.

Estraña que este solo encuentre bueno lo que él ha hecho, y pregunta si el Sr. Sagasta acepta únicamente la responsabilidad del primer período de gobernacion relativo al 3 de enero.

El señor Sagasta: La acepto absolutamente toda.

El señor ministro de la Gobernacion rechaza la idea de que el Sr. Sagasta solo haya deportado a las Marianas criminales culpables de delitos comunes. Esos supuestos criminales eran insurrectos de los de Cartagena, pero oscuros hijos del pueblo, han podido cometerse impunemente con ellos toda clase de arbitrariedades.

Este gobierno, dice, no manda a Filipinas por fútiles causas niños de catoceros años, y cuando trate de castigar rebeldías, lo hará dirigiendo la estocada al corazón, haciendo objeto de sus medidas a los autores de aquellas por muy importantes políticos que sean. (Bien, muy bien.)

«S. S., dice al Sr. Sagasta, tendia su mano protectora a los políticos de toda especie»

El Sr. Sagasta: Menos a los criminales de Montilla é incendiarios de Alcoy.

El señor ministro de la Gobernacion: Y los individuos de un círculo político adictos a una bandera que S. S. llamó esta tarde rebelde por que fueron amenazados con un viaje a Filipinas si se atrevían a felicitar en sus cumpleaños al que hoy es el rey de España?

Respecto de la renovacion de ayuntamientos censura la verificada en tiempo del partido constitucional.

El Sr. Sagasta: ¿Y la guerra civil?

El Sr. Romero Robledo continúa diciendo que la mayor parte de los actuales ayuntamientos lo eran ya en la época del Sr. Sagasta.

Al ocuparse de la prensa repite que nunca ha disfrutado de mayores garantías. Todas las oposiciones afirman siempre que está tiranizada la prensa mientras las personas sensatas y desapasionadas se escandalizan de las libertades que se le permiten.

Describe la penosa situacion de la prensa durante la dominacion de los constitucionales, y enseña al Congreso un número del «Tiempo» tachado de arriba a bajo en los dias en que, según el Sr. Sagasta, no habia lapiz azul, negro ni rojo.

El Sr. Sagasta: Esos tachones puede hacerlos cualquiera y a cualquier hora. No prueban nada.

El señor ministro de Fomento: Yo tengo pruebas.

El Sr. Sagasta: Ya le diré yo luego a S. S. lo que yo puedo decirle sobre el particular.

El señor ministro de la Gobernacion recuerda ciertas enojosas y fuertes disposiciones tomadas en materia de imprenta, y lee varias circulares dirigidas a los gobernadores.

El gobierno actual tiene la moda de declararse plagiario de sus antecesores.

El Sr. Castelar entregó a la prensa



la prudente arbitrariedad de los gobernadores

El Sr. Castelar: No es exacto. El señor ministro de la Gobernación: Ya habéis oído cual es la genealogía de la legislación sobre imprenta. Nosotros, además de mejorarla, le hemos dado un procedimiento y un tribunal compuesto de individuos de esa digna magistratura, única cosa de que podemos envanecer. ¿Se rie el señor Castelar?

El Sr. Castelar: Me rio de que eso sea lo único bueno que tenemos.

El Sr. Romero Robledo demuestra las ventajas de la pena de suspensión sobre la de multa y responsabilidad personal.

Si el Sr. Sagasta perdonó multas, este ministerio ha levantado suspensiones.

Hace una viva pintura de la situación de la guerra al advenimiento de la restauración, que al dar bandera y nombre a la causa nacional le dió también la victoria. (Grandes muestras de aprobación.)

Da un entusiasta y cariñoso adiós a la mayoría, indicando la posibilidad de que no vuelva a dirigirla la palabra, y manifestando que pueden los señores diputados que la componen volver a sus hogares, habiendo cumplido fielmente sus deberes para con el rey y con la patria. (Repetidos y calorosos aplausos.)

El Sr. Castelar explica el sentido y la significación de la dictadura.

Con elocuente palabra y vivos colores describe el cuadro de horrores que crecía España cuando tuvo que apelar a la dictadura para salvar el honor y la libertad. (Aplausos.)

Y si no encantáis, dice, justificada mi dictadura, no tenéis corazón en el pecho ni conciencia en el alma.

Defiende al Sr. Ruiz Zorrilla de los ataques de que ha sido objeto. (Frecuentes interrupciones.)

Niega que predicara el asesinato, el que estaba revestido con toda la impunidad de la omnipotencia que da el poder, y que mantenga inteligencias con sus mas capitales enemigos.

El decreto de ordenanza de imprenta dado por el gobierno, eleva, según el orador, la ilegalidad a ley.

Yo no niego, continúa diciendo, mas que aplicar a la imprenta la ley de orden publico que estaba vigente, pero vosotros, señores ministros, os reservais la facultad de someter la razón humana a vuestras arbitrarias combinaciones, al no permitir que ninguna publicación salga a luz sin el permiso ministerial.

Con el sistema que seguís se da el caso de que un mismo hecho pueda ser objeto de una causa ante los tribunales de justicia, de un procedimiento especial ante el tribunal de imprenta y de una medida gubernativa.

Se declara partidario del orden público, del ejército obligatorio disciplinado, del sufragio universal de Francia, unido con el servicio universal de Alemania, y de la integridad de la patria.

La dictadura actual no tiene límites ni objeto. Aquí ocurre lo mismo que en Roma en tiempo de Augusto. Allí todo lo absorbía el César; ahora, Cortes, prensa, todo lo monopoliza el poder del gobierno.

Considera que la mayoría está disuelta y el ministerio sin verdadero apoyo en la Cámara después de acentuada la actitud de las oposiciones de los ataques del Sr. Sagasta de la conducta observada por importantes hombres políticos y del silencio del señor Alonso Martínez.

El Sr. Alonso Martínez: Pido la palabra. (Sensación)

El Sr. Castelar: Yo me felicito de ello y le cedo gustoso la palabra a S. S. Hora es que salgamos de la incertidumbre.

Concluye abogando calorosamente por la libertad de imprenta.

El señor ministro de la Gobernación reproduce lo que tiene manifestado respecto del Sr. Zorrilla, dando varios detalles en corroboración de su aserto.

El Sr. Anglada: Pruebas.

El señor ministro de la Gobernación lee un documento en que el señor Ruiz Zorrilla hablaba del estermio de todos los conservadores.

El señor marqués de la Vega de Armijo usa de la palabra para alusiones, diciendo que más valía no haber hecho la Constitución, que faltar a ella sin respeto a las prerogativas del monarca y de las Cortes. (Muestras de aprobación en la izquierda.)

El Sr. Albarada da explicaciones de sus actos como gobernador de Madrid en lo relativo a la prensa.

Recuerda que accediendo a los deseos de algunos directores de periódicos acordó por un exceso de debilidad que fueran revisadas previamente ciertas publicaciones, pero sin esperar a que en vez de agradecerse el favor se hubiese guardado en el fondo

de la conciencia para arrojarlo a la cara en este solemne momento. (Aplausos.)

El Sr. Alonso Martínez opina que el gobierno no debe quedar desarmado durante el interregno parlamentario. (Rumores en la izquierda.)

No me importa los rumores, tengo el valor de mis creencias; yo conozco nada más vulgar que el valor de las oposiciones. (Nuevos murmullos)

Yo y mis amigos no consideramos a este gobierno digno de un voto de censura, y tendremos el valor de darle nuestro apoyo.

El Sr. Pidal habla para alusiones negando su voto de confianza al gobierno.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros asegura al Sr. Castelar que de su ideal político no hay más que una quimera en su frente y en sus labios, y la tristísima práctica que ofrecen la demagogia de Andalucía y el cantonalismo de Cartagena. (Bien muy bien.)

S. S. dice que la nave de la Edad Media a que ha hecho referencia el señor Castelar, no caerá en manos de piratas como en su tiempo las naves de la patria.

Rechaza el calificativo de soberbio que le ha dirigido el Sr. Sagasta, manifestando que los soberbios son los que se atreven a ofender a la magistratura e pañola con apreciaciones que solo serian acogidas triunfalmente en Ceuta ó en Melilla.

(Grandes aplausos. Vivas protestas en la minoría. Los constitucionales increpan fuertemente al Sr. Cánovas. Momentos de ruidosa confusión.)

El Sr. Sagasta: Que se escriban esas palabras.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros explica sus palabras entre frecuentes interrupciones y acaloradísimas frases que se cruzan de unos bancos a otros.

El orador prosigue diciendo que es necesario alejar del debate la idea de incompatibilidad entre la suspensión de garantías y las prerogativas de las Cortes.

El gabinete no ha hecho mas que aprovechar una ley votada en Cortes a favor del Sr. Castelar.

La suspensión de garantías es compatible con la Constitución, y por otra parte bueno es recordar que dentro de pocos días, cuando las tareas legislativas se suspendan, el gobierno, por un simple decreto, podría haber declarado en suspenso esas garantías en uso del derecho que le concede la Constitución.

Declara que muchos de los deportados por orden del Sr. Sagasta, lo fueron por delitos políticos, por complicados en los sucesos cantonales. Y si se alzara la suspensión de garantías, volverían otra vez a la Península, volverían todos esos criminales deportados a causa de gravísimas perturbaciones.

Siempre ha sido práctica parlamentaria el presentar votos de confianza como el que se discute al terminar la legislatura para robustecer el poder ministerial.

Concluyendo su discurso se dirige a la mayoría, y en medio de las mayores muestras de aprobación, pide que cada uno vote según su conciencia y apoye al gobierno si lo cree oportuno, en la seguridad de que con su ayuda sabrá sacar a salvo los altos intereses del país. (Prolongados aplausos.)

El Sr. Sagasta rectifica pidiendo una explicación de sus palabras al señor Cánovas.

El Sr. Presidente: Yo la he dado.

El Sr. Sagasta: Yo no he ofendido a la magistratura española, he criticado la organización de un tribunal que me parece malo.

¿Cómo he de juzgar imparcial a un tribunal cuyo presidente toma parte en nuestros debates al lado de la mayoría y está ciego por la pasión política!

El señor Borrajo protesta calorosamente.

El Sr. Sagasta declara que si se trata de un voto de confianza, la minoría constitucional, aunque votando en contra, tomara parte en la votación; pero si esto es un proyecto de suspensión de garantías, los constitucionales se abstendrán de votar.

El Sr. Cánovas repite sus palabras sobre la magistratura española. Dice que las garantías no reposan en ninguna Constitución, sino en el fondo de nuestras leyes, y defiende la proposición, que cree no puede redactarse de otro modo.

Dijo que no tiene por qué lamentarse de que al Sr. Sagasta le haya parecido mal su discurso, pero que lo mismo le pasa a él con algunos mas del Sr. Sagasta y no lo dice. (Risas.)

Que al decir que los ataques del señor Sagasta al tribunal de imprenta serian oídos con gusto en Ceuta y Melilla, quiso indicar que los criminales

oyen siempre con gusto los ataques a los jueces.

Que él no censuraba las medidas adoptadas por otros gobiernos y que considera justas, no teniendo fundamento, por lo tanto, la acusación del Sr. Sagasta, y que en vista de las circunstancias actuales cree precisa la supresión de garantías, tanto como en los tiempos del Sr. Sagasta.

Insiste en su afirmación de que es una cuestión de confianza. Declara que el Sr. Sagasta no ha entendido bien a los ministros a quienes ha aludido, pues han dicho lo que él.

Añade que la proposición no ha podido redactarse de otra manera sino en la forma de que la conducta del gobierno merecía ó no la aprobación de las Cortes. Dijo que no es incompatible el cargo de diputado con el de magistrado.

El Sr. Castelar dijo que no ejerció la dictadura, sino que tenía facultades extraordinarias en las provincias donde habia guerra, y que el día en que leyó el mensaje la abdicó. Declara que no puede votar la proposición, por considerarla atentatoria a las facultades de las Cortes.

El Sr. Cánovas rectifica, insistiendo brevemente en sus palabras.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) dijo que él no se mostraba favorable a votar la proposición, si envuelve la completa suspensión de garantías.

Volvió a hablar el Sr. Cánovas diciendo lo que no se trataba de tal suspensión.

El Sr. Sagasta se levantó a rectificar, manifestando que iba a proponer un medio que salvará todas las dificultades.

Dijo: «traiga el gobierno el decreto de suspensión de garantías y en la forma que previene la Constitución, y nosotros votaremos y la Constitución quedará salvada; pero si así no lo hace, será vanidad, vanidad, vanidad.»

El Sr. Presidente del Consejo se levanta y dice que no puede aceptar la trasacción que se le propone, pues que la cuestión se reduce a esperar unos días a que se cierren las Cámaras, y entonces se suspenderán las garantías por un decreto, como lo faculta la Constitución.

Puesta a votación la proposición, resultó aprobada por 213 contra 23.

### Noticias.

#### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Es casi seguro que las sesiones del Congreso durarán solo hasta el jueves ó viernes de la semana próxima.

—Tan luego como se suspendan las sesiones, saldrá S. M. el rey.

—Hoy ha seguido habiéndose del reemplazo del Sr. Salaverria en el departamento de Hacienda, en vista de la lentitud con que se restablece, tan luego como suspendan las sesiones los cuerpos Colegisladores. Los nombres de los Sres. Elduayen, Oróvio y Gisbert son los únicos que se indican para ocupar aquel puesto, si bien el Sr. Elduayen es el que se cree cuenta con mas probabilidades.

Nosotros seguimos juzgando prematuro cuanto se diga respecto al reemplazo del Sr. Salaverria; pero consignamos la anterior noticia en nuestra calidad de eco imparcial de la opinión.

#### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes:

Viena, 14.—El lenguaje de la prensa rusa sobre la cuestión de Oriente, continúa siendo mas agresivo a Inglaterra.

Todos los periódicos muestran simpatías por Servia, reconociendo sin embargo que la guerra ha sido prematura, y que las grandes potencias que no están de acuerdo sobre la solución de la cuestión de Turquía, no pueden tener por ahora mas política que la de localizar la lucha.

Añaden que los serbios y montenegrinos, auxiliados por los insurrectos herzegowinos, bosmanos y búlgaros pueden poner en peligro la dominación otomana en Europa, pero no es eso ver la cuestión de Oriente, para lo cual será preciso tarde ó temprano una guerra europea.

Las suscripciones abiertas en Rusia en favor de los heridos cristianos de Turquía pasan ya de 10 millones de reales.

Versalles 14.—A petición de Gambetta la Cámara de diputados ha de-

cidido que pase al ministerio de la Justicia el dictamen de la comisión encargada de hacer una investigación sobre la elección del capitán Mun anudada ayer.

Belgrado, 14.—Los católicos de Bosnia piden que Austria, y no la Servia, les anexiona a su territorio.

### Variedades.

#### TOROTES.

Domingo 16 de Julio de 1876.

Ese natural bullicio que indica taurina fiesta, y saca de sus casillas a los hijos de mi tierra; esa algazara y jaleo entre la gente torera, que a las señoras conmueve, que a los papás desconcierta, que a las pollitas encanta, que a los mas pollos marea, que a los niños cuesta lágrimas, que alborota a las mas viejas y que a papás y señoras, y a polluelos y a polluelas, y a las viejas y a los niños preocupa de tal manera; que por casas y paseos, y por calles y plazuelas van y vienen, buscan, corren, de allí salen, aquí entran, hablan, piden, se preparan, unos los billetes cuentan, otros mil flores acopian, otros trabucos y brevas, (y no trabucos que matan ni brevas que se indigestan) ellas tocados disponen, ellos, si tienen, se afaitan: en fin, todo ese bullicio que indica taurina fiesta, en que no amarga los goces el tin tin de la moneda, y en que hay un gremio galante que a sus amigos recrea, eso lo advertimos todos en la semana postrera. Era que para atayer se preparaba una buena, y el colegio de plateros el que convidaba a ella, probando que a sus trabajos en el banco ó en la mesa, que por toda Europa corren y gozan fama europea, saben unir la finura, el valor y la destreza, y si atentos con las damas, son muy bravos con las fieras. Al frente junta celosa, que si celosa es discreta, arregló los pormenores para la cornuda brigada; y esto que supo la gente, y el ver las moñas tan bellas, y el saber que ya se hallaba la cuadrilla bien dispuesta, hizo que los compromisos de billetes tales fueran, que harian perder sin duda al mismo Job la paciencia.

II. Siempre son los llamados compromisos los que mas dan que hacer en esta clase de funciones, y es que todas las personas se crean un compromiso de cualquier cosa y no tienen inconveniente en comprometer al mismo lucero del alba. Un ejemplo:—R.—Oh! amigo mio, como va?—A. No recuerdo...—R. Si hombre, hace veinte años estuvimos reunidos en el colegio: no nos hemos vuelto a hablar, pero eso no importa, porque nos queremos mucho, y en prueba de que ese cariño es sincero por mi parte, vengo a pedirle a V. un billete para la función de mañana.—A. Hombre no recuerdo lo del colegio, ni tengo billetes; pero eso no importa, yo se lo buscaré a V. Y en aquel momento, A. sale desafiado, y del presidente abajo a todos inquirido, a todos molesta y a todos aturde en demanda de un billete indispensable para satisfacer un compromiso. Si lo consigue no lo agradece ni a él se lo agradecen tampoco; y de todos modos R. no se vuelve a acordar en otros veinte años de su amigo A., si no ocurre otro caso semejante. Poco mas ó menos así son la mayor parte de los casos.

Nos hemos detenido algo en esto de los compromisos, porque en las funciones de convite arrecian de tal manera, que llega a ser la comidilla con su sal y su pimienta que está sobre todas las mesas durante dos ó tres días.

III. Doraba el sol las crestas de las montañas, y era que del Domingo lucía el alba, alba flamenco pues no dejó en la cama gente torera. Todos el ver ansiaban a los plateros; pues tienen de los bichos informes buenos, y el valor luce cuando es el enemigo de mas empuje.

Las damas con mantillas

lazos y flores, y con trage ligeros niños y hombres, van a porfia, como si caminaran por una hornilla. Mas aquí importan los fuegos del astro hermoso si somos cordobeses y hablan de toros? Quien no se mueve, ó está muerto, ó enfermo ó sin billete.

IV. Llegó la hora. La entrada se verificó con orden, aunque no sin grave molestia de los encargados, y a la hora anunciada se cerraron las puertas, costumbre ya establecida y que aunque no muy grata a los flojos contrabuyes mucho a un buen resultado. La plaza ocupada por completo en su parte de sombra é invadida algo la de sol parecia un inmenso ramo de preciosas y perfumadas flores, presidido por un buque especial, que sobre un elegante balconcillo avanzado sobre el tendido y lujosamente adornado, dirigia aquella alegre fiesta. Se componia de la señora doña Josefa de Lariza y Repiso, doña Matilde Gimenez y Lopez, doña Ana Ruiz y Dieguez y doña Rafaela Gonzalez Fernandez de Cañete, cuyos ricos y elegantes trages, las airadas mantillas blancas y el lujo de sus tocados atraian las miradas de todos, tanto como su belleza, capaz de trastornar el juicio del gallo mas recalcitrante. A una señal de la Sra. Presidenta, previo el riego y los demás preparativos necesarios, se empezó la fiesta presentándose en la arena sobre un brioso corcel enjaezado con el mejor gusto el Sr. Coronado, D. Pedro, el cual despues de saludar a la presidencia, se dirigió a acompañar a la cuadrilla.

V. Un aplauso general dijo pisaban la arena los celebrados espadas Sanchez Aguilar y Rueda: detrás van Rueda y Gallardo que son primera pareja, y Muñoz y Monserrat van siguiendo a la primera, y Muraday y Berjillos, que todos banderillean, con Toscano el puntillero que la cuadrilla completa. Seguian los picadores Costi, Guzman y Poveda, y previo el cortés saludo, y esperando la pelea, cada cual toma su puesto; pide Coronado venia, y entre bravos y palmadas coge la llave, la entrega, guarda la elegante moña que donó la Presidenta; suena el clarín y el cerrojo, y ya está el toro en la arena.

VI. El primer bicho lucía una hermosa moña regalo de la señorita de Lariza. Salí pidiendo guerra, pero se encontró con quien estaba dispuesto a dársela. Recibió muchas y buenas varas de los tres picadores, que resistieron en plaza toda la cornuda; dos magníficos pares de cada uno de los banderilleros Sres. Gallardo y Rueda y entre los aplausos a banderilleros y picadores sonó el mortal clarín y el Sr. Sanchez Aguilar, armado en regla, dirigió la señora y señoritas presidentas el siguiente saludo:

Retirado hace tiempo de esta faena, por vuestra gracia, hermosas, vuelvo a la arena: les brindo atento, y si el bicho me mata muero contento.

Con airoso continente se fué al bicho al que probó que es maestro, con algunos pares naturales y de pecho, a que siguió ron dos medias estocadas tan bien puestas que el bicho fué a digerirlas al pie. La serenidad y el acierto en la suerte valió un general aplauso, cigarros, flores y dulces en elegantes cajas.

VII. Los Sres. Camacho y Lopez Merino previo clarín, dieron paso como a los demás al segundo mosquito, que lucía una linda moña, obsequio de la Srta. de Gonzalez. Despues de muchos cariñosos saludos de los de a caballo, que en este bicho echaron el resto, se pasó a las banderillas poniendo un buen par el Sr. Muñoz y por medio excelentes el Sr. Monserrat, por cierto no necesita que nadie lo empuje hacia el toro. El clarín supremo puso la espada y la muleta en manos del señor Rueda (D. Federico) que dijo a las señoras Presidentas: «Brindo por las bellas presidentas, por las personas de su mayor gusto, por platería de Córdoba, por las niñas bonitas y los aficionados a ellas.» En difícil brigada se ve el que lo entienda: esto sucedió al Sr. Rueda, que despues de varios pares en toda regla, asestó el bicho una estocada por todo lo alto que hizo pasar al terreno del Sr. Toscano. Este lo puso en camino de las mullitas. Tambien fueron muchos los aplausos, cigarros, los dulces y las flores.



«Aquí estoy» dijo el tercero, y se preseró to con una preciosa moña de la señorita de Ruiz...

IX.

No se había cansado la gente apesar de tanta faena: así es que cuando el cuarto se presentó en el redondel recibiendo al salir la excelente moña de la Srta. de Gimenez...

X.

RESÚMEN Y ALGO MAS. Pues la revista retrata cuanto alcanzó nuestra vista, y de plateros se trata, al terminar la revista debemos hablar en plata...

La esplendidez de la Sra. y Srtas. Presidentas cubrió literalmente de flores, dulces y cigarros la parte del redondel que ocupaba la cuadrilla al despedirse...

Se engarzaron las cadenas que agita el Amor triunfal; y vi á gracias morenas templar eróticas penas con el avilano nupcial...

Hubo magníficos dones, y para fundir el duelo hubo forjas de ilusiones, y ojos de azabache y cielo para pulir corazones...

«Muy gratas.» Las noches en el paseo del Gran Capitan son muy agradables. Mucha y buena concurrencia, música excelente en algunos dias...

«Consecuencias.» Auteanoche un hombre embriagado se cayó del caballo que montaba en el paseo de los Tejares...

«Mal salto.» Uno de los aficionados que anteaer tarde invadieron el redondel en la plaza de toros...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

que aceptaran de buen grado en Stambul ó en Belgrado los bosnios, serbios y turcos.

Presiden la arena honrosa cinco bellas ideales: que es siempre la muger diosa en toda lid valerosa como en los Juegos florales.

De litográfica piedra no es solo el ingenio flete; pues lo mismo en prensa mete la pérdida de Saavedra, que el desastre de Pepete.

«Sesion.» Con objeto de insertar íntegro el extracto de la del sábado en el Congreso, terminada á las cuatro de la madrugada del Domingo...

Gacetillas.

«Incendio.» Ayer por la mañana se prendió fuego á un carro de paja en el patio de una casa de la plazuela de las Bulas.

«Robo.» Otro de caballerías ha tenido últimamente lugar en el término de Posadas. Se instruye causa.

«Licencia.» Se han concedido otros quince dias á la maestra de Conquist Doña Ana Maria Robles.

«Exposición.» Se trata de que se celebre en Madrid en Noviembre próximo una exposición vinícola costeada por el ministerio de Fomento.

«Comisiones.» Ya han sido recibidas por S. M. las comisiones de las provincias de Almería, Granada y Málaga...

«Juzgados.» El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una comunicación al presidente de la Audiencia de Granada...

«Sensible.» Ha sido denunciado nuestro apreciable colega Malagueño «El Diario Mercantil»...

«Falta hace.» El señor ministro de Fomento, á propuesta del director general de Obras públicas, Sr. Garrido...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

personas amadas á hacerlos desparecer.

«Huido.» Ayer en la plazuela de la Almagra una muger insultaba (efectos del calor) á un hombre.

«Subasta.» En el Juzgado municipal de Priego se subasta el dia veinte y seis la casa número cincuenta y nueve calle del Rio...

«Ejemérides.» Hoy.—1872.—Muere en Méjico el célebre presidente de la República D. Benito Juárez.

«Bien.» El Jurado de la Exposición de Filadelfia ha premiado la portada de la seccion española.

«Naranja.» Personas conocedoras del estado en que se encuentran los rios naranjos de Valencia y del movimiento comercial de sus ricos frutos...

«Traslacion.» Se ha remitido á la Superioridad el expediente de traslacion de la escuela de niñas vacantes en Belmés.

«Estraviada.» El dia veinte se subasta en las casas del Ayuntamiento de la Victoria una caballería menor que se halló extraviada en el arroyo de la Marota...

«Exposición.» Se trata de que se celebre en Madrid en Noviembre próximo una exposición vinícola costeada por el ministerio de Fomento.

«Comisiones.» Ya han sido recibidas por S. M. las comisiones de las provincias de Almería, Granada y Málaga...

«Juzgados.» El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una comunicación al presidente de la Audiencia de Granada...

«Sensible.» Ha sido denunciado nuestro apreciable colega Malagueño «El Diario Mercantil»...

«Falta hace.» El señor ministro de Fomento, á propuesta del director general de Obras públicas, Sr. Garrido...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

«En todas partes.» En las puertas de dos importantes sitios públicos, se veían ayer letreros que solo pueden ser resultado de alguna broma...

Sobrelleva la popularidad.

Si jamás un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman.

Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, dróguistas, New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 13 y 14 del actual.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of items like Central, Puenca, Rincón, Nueva, Gallegos, Matadero.

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN Al Tesoro... A la provincia y municipio... Adicionadas...

Administracion del matadero y carnicerías. Semana del 6 de Julio de 1876. Extracto de la cuenta de dicha semana...

Table with 2 columns: Libras and list of items like 65 cabezas de ganado vacuno, 373 idem de lanar y cabrio.

Existencia á fin de la semana anterior. Suplemento hecho en la presente. Existencia que resta para la entrada.

LA SEÑORITA DOÑA TERESA ROMASANTA Y PEREZ ha fallecido. Sus padres, abuela, hermanos, tíos, director espiritual y demás parientes de la finada.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de verificarse hoy á las seis de la tarde en la iglesia Parroquial de la Magdalena...

Los señores sacerdotes que tengan á bien aplicar mañana el Santo Sa-

crificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Miguel, por el eterno descanso del alma de la señora doña Amalia Zapata y Torrealba...

Los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro...

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Marina, virgen y mártir, y Santa Sinfonosa y sus siete hijos mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia de Santa Marina, por su fábrica.

—Hoy sétimo dia de solemne novena que los hijos y cofrades del Santo Escapulario dedican á María Santísima del Carmen en la iglesia del suprimido convento de Carmelitas Calzados...

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolacion.

Correo de ayer.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Lo avanzado de la hora en que terminó la sesion de anoche, ha sido la causa de que hoy domingo no se hayan reunido los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M. el rey.

—La modificación ministerial que anuncian algunos periódicos, no tiene fundamento. Creemos poder asegurar que el actual gabinete seguirá sin alteracion y sin siquiera cubrir la vacante de Hacienda...

—Los constitucionales acordaron anoche por unanimidad costear una lujosa edicion del discurso pronunciado ayer en la Cámara por el Sr. Sagasta...

—Antes de reanudar el Congreso su sesion de la tarde, el señor presidente del Consejo de ministros ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Alonso Martinez.

—Dijo el Sr. de Ayala en la sesion de ayer que es una prueba de verdadera perturbacion moral el exigir á individuos que forman parte de un ministerio que se levanten á hacer la defensa y el elogio de las revoluciones...

—En el momento de ponerse esta madrugada á votacion el voto de confianza, se levantó de su escaño el señor Leon y Castillo y abandonó el salon de sesiones.

—Paris, 15. S. M. la reina Isabel y SS. AA. RR. las infantas no saldrán de Paris hasta el dia 28, siendo inexacta la fecha de 24 que se publicó en los periódicos.

Ultima hora.

TELEGRAFIA PARTICULAR. Madrid 17, á las 6 y 50 de la tarde.

El proyecto de arreglo de la deuda ha sido aprobado en el Senado. Se está discutiendo el presupuesto de ingresos.

En el Congreso continúan los debates sobre la abolicion de fueros.

Consolidado 13 5. Bonos 57. F.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.



FRAGANCIA IMPERECEDERA. CÉLEBRE AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños, Lanman y Kemp, NUBVA-YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías, boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

Violeta.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES. DIPLOMA DE HONOR. Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1873.

Sustituto. Se necesita uno con las condiciones que la ley exige.

Rastrojera. Se vende la del cortijo del Carrascal, ó se admiten ganados por mensualidades á precios equitativos.

Arrendamiento. Se ha de un granero y una cuadra. Para tratar plaza de Orbe, casa sin número.

Arrendamiento. Se arrienda un estenso granero en la casa núm. 77 calle de Lineros.

Papel pautado gráfico, método de D. Manuel Rosado, con Real privilegio, para tests en las escuelas de Instrucción primaria.

Vasijas. En la bodega situada en Córdoba, plazuela del Conde de Gavia núm. 3, se venden vasijas esquinadas de las mejores condiciones.

Venta. Se vende una cuarta parte de paja de agua del veneno llamado de la Palma. D. Angel Bonilla podrá informar.

Célebres tortas de bizcocho. Especialidad en roscos y otros artículos. Este acreditado establecimiento, que por espacio de tres años se ha encontrado en la calle del Liceo, núm. 39, se halla hoy en la de Azoparcas casa número 14, frente al café denominado Cervantes.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR. AUTORIZADO EN AUSTRIA, FRANCIA, BÉLGICA Y RUSIA. El ROB BOYVEAU LAFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del DR. GIRAULLEAU DE SAINT-GERVAIS.

Venta á plazos 14 reales semanales. MAQUINAS PARA COSER SINGER. PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES. Enseñanza gratis á domicilio. 10 por 100 al contado.

Dirección general de España y Portugal. LA COMPANIA FABRIL SINGER. calle Serrano, 43. - Madrid, 6 en las sucursales siguientes: Barcelona: P. del Angel Borja, 1. Badajoz: San Juan 32. Cádiz: Colomela 20. Córdoba: Ayuntamiento 14 y 16. Gerona: Plaza de la Constitución 10. Huelva: Concepción 12. Lisboa: Praça de Loreto 6 y 7. Agujas á 6rs. docena, hilos de lino y algodón, torzas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

EL DORAS HOLLOWAY. Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre... UNGUENTO HOLLOWAY. El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento.

Arrendamiento. Des e el día se ha de la casa núm. 1 del Lodo. En la misma casa ó en la del núm. 122 esquina del Portillo darán razón. s6-4

Arrendamiento. Desde el primero de Enero de 1877 se hace de la hacienda de olivar y dehesa de la Campiñuela, distante media legua de esta capital. Puede tratarse con Vicente de Hombré, calle de los Saravias, núm. 5. s6-10-4

Venta. La de una tina de barro de Montilla para bañarse, sin estrenar, una mesa de tocador y otros efectos, quinqués y sillón de señora para viajar en caballería. Plazuela del Tambor núm. 1, darán razón. s6-5

Casa de comision. Muñoz Capilla núm. 3, antes P.leta. Se procede á la venta de ropas, cuadros y demás efectos del mes de Diciembre de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público. s6-5

Sobre bueno. Se separa toda clase de calzado á precios lo conocidos. Botas de hombre, caña y zapato, 2 reales. Id. enteras, 1. Id. de señora, caña y zapato, 1. 3/4. Id. enteras y punteras, 1. 1/4. Punteras, 37 céntimos. Forrado, medio real. Preparado, medio real. Y de este orden todo sumamente bien y arreglado. Luciano núm. 5, zapatería de José Raya. s6-3

Don Francisco Vigily Mora, doctor en medicina y cirugía, con treinta años de práctica, ofrece este instruido público sus servicios y su casa calle Cedeceros número 11. Entre las enfermedades que afligen á la humanidad las hay de muy difícil curación, cuya es son las crónicas ó antiguas, sin embargo el que se cure ó se libere de las que se encargue no paga. Admite consultas en su casa de doce á dos; será gratis para los pobres que lo acrediten con la cédula de vecindad. s6-5

Arrendamiento. Se hace del cotó de la dehesa de Santa María de Trias-sierra. En la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodovar, Gran Capitan núm. 2, darán razón. s6-4

Tinte químico del Potos. El que estaba establecido en la calle de Lucano núm. 9, cuyo dueño es don José Huertas Cantuel, se ha trasladado á la misma calle núm. 17. s4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22 calle de Armas. Para tratar de su ajuste, calle de Comedias núm. 6. s6-5

Pérdida. Desde la calle de los Leones á la Pescadería se extravió el lunes diez un botón de pechera, de oro esmaltado. La persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en la calle de Morales número 3, recibirá una gratificación. s6-5

Arrendamiento. Se arrienda un lugar con 75 aranzadas de Majuelo y viña, nombrado el «Pintado», término de Aguiar y partido de los Moriles bajos. Para enterarse con D. José de Valle y Valenzuela, calle de Jaime núm. 12 en Lucena. s6-5

Pérdida. La persona que sepa del paradero de un perro cachorro, blanco con manchas acaneladas, rabitercio y las orjas cortadas, que se extravió el sábado 8 en el camino de los Nogales y Turruñuelos, y quiera entregárselo á su dueño, que vive en el domar 19, será gratificado. s6-5

Venta de avellana. En la administración de los Sres. Marqués de Viana, sita en las casas denominadas de Viana en Córdoba, plazuela de P. Gomez núm. 2, se oyen pronuncias desde el día y hasta el 31 del corriente mes de Julio, que se señala para el remate, de 11 á 12 de mañana, para la enagenación del trazo de avellana en rama pendiente en la hacienda de la Jarana, bajo el pliego de condiciones que se halla depositado en dichas oficinas. s6-5

Venta y arrendamiento. Se vende una confitería con todos sus utensilios y máquina para hacer chocolate, y se arrienda la casa en que está establecida en Fernán-Núñez, calle de las Sales núm. 2. Para tratar en Córdoba, Deanes núm. 25. s6-5

Venta. Se hace de una estantería y mostrador con tapa de piedra: en la calle de Armas número 11 puede verse y tratarse. s6-4

Papel pautado gráfico, método de D. Manuel Rosado, con Real privilegio, para tests en las escuelas de Instrucción primaria. se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Francisco núm. 34.

Operas para piano. En la tienda de música de D. Manuel Rosado, calle de San Francisco núm. 34, se venden las siguientes: «El niño de Sevilla», de Francisco Asenjo Barbieri; «El niño de San Francisco», de Francisco Asenjo Barbieri; «El niño de San Francisco», de Francisco Asenjo Barbieri.

Anuncio. A voluntad de su dueño y en su ausencia se arrienda la casa núm. 7 donal calle de Moriscos de esta capital, compuesta de una sala de ciento noventa y dos metros cuadrados y siete dormitorios cuadrados, con plaza de media caña, y un patio de 2000 metros cuadrados. El alquiler diario es de 20 céntimos. Para enterarse con el Sr. D. Rafael García de Castro, calle del Rey núm. 3, ó en la tienda de manifestación hasta el día de hoy, en la casa de D. Rafael García de Castro, calle del Rey núm. 3, ó en la tienda de manifestación hasta el día de hoy, en la casa de D. Rafael García de Castro, calle del Rey núm. 3.

Venta. Se hace de varios objetos antiguos, entre ellos tres cuadros. En la Carrera del Puente número 87, en el callejón de San Juan, se venden: Madera. Se venden mil pinos de la hacienda de Camp Bajo. Dan razón en casa del Sr. D. Rafael García de Castro, calle del Arco Real, núm. 9. s6-10

Arrendamiento. Desde el día de hoy se da en arrendamiento la casa núm. 1, en la calle de Moriscos de esta ciudad. Para tratar con su dueño, don José de Huesca y Cardona, calle de San Juan, número 86.

Patatas. Se venden de clases muy superiores y por arrobas en la buca de la Trinidad, y pago de Victoria, muy inmediata á los Jardines de la plaza de este nombre. Para tratar, con el apataca en la misma buca.

Venta de maderas. Por tenerse que desocupar el local, se venden las de castaño, con gran robo en sus troques. Darán razón en la casa de la Excmo. Sra. Marquesa viuda Guadalupe.

Arrendamientos. Desde San Miguel próximo se arrienda en riego las dehesas siguientes: La dehesa de el Aguila, con buca, encinar y alcornocal, y buenos agüeros, y bastantes ramos y monte de jo para cabras. Tiene un buen corral de cabras y zahurda de trigo; también tiene una vez de riego. La dehesa de Mosqueras, con buca, encinar y alcornocal, buen agüero y bastantes ramos y monte de jo para cabras. Tiene un buen corral de cabras con todas sus oficinas, zahurda y campo para los purquesos; y todo de tierra, y una cerca de tierra con un caballo de fanegas.

La dehesa de las Sanguijuelas, con bastantes ramos, monte bajo y algún alcornocal y buena agua. La dehesa de la baj, con monte de buenas vegas en el término de San Juan de los Rios, algún alcornocal y buena agua. La dehesa de Chamizeros, con buca, encinar y alcornocal, todo raso, monte bajo y buen agüero. Tiene zahurda, criadero para marranos, casa para los porqueros, todo de tierra.

La dehesa de la Mata, con buena alcornocal y encinar, con bastante terreno raso, monte bajo y buenos agüeros. Tiene una zahurda de pieles de monte y una choza para los porqueros y lo mismo; todo radica en el término de San Calixto.

La persona á quien le interesa el dra avisarse en San Calixto con el Sr. D. Manuel Rosado, Administrador de San Calixto, viuda de San Calixto, en Córdoba, Plazuela del Vizconde Sancho Mirandés, núm. 44, donde se facilitará toda clase de noticias y se hará de manifiesto el pliego de condiciones.

Desde San Miguel próximo se arrienda la dehesa de las Navas, con 28000 fanegas de tierra, situada en el término de las Aldeas de Valdequinto y Blazquez; tiene Chaparral y monte de jo y raso; a persona que le acomode puede tratar en Córdoba Plazuela del Vizconde de Mirandés núm. 44, donde podrá ver el pliego de condiciones.